

Diario de Burgos

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XXXIV. Núm. 10.052.—Burgos / Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 / Lunes 10 de Marzo de 1924

Transformación de los Ayuntamientos

Preámbulo

Libertad para los Municipios

Ha sancionado el Rey con su firma el decreto de Administración local aprobado últimamente por el Directorio. La soberana disposición es extensísima, y el preámbulo, en el que se explican las bases que han servido para su redacción, es una Memoria más bien que un razonamiento expositivo.

«El Estado—dice—, al iniciar la exposición, para ser democrático, ha de apoyarse en Municipios libres. Este principio, consagrado por la ciencia política, tiene oportuna aplicación actual a nuestro país, porque para reconstruirlo sobre cimientos sólidos no basta demoler caducas organizaciones, secularmente acogedoras del feudalismo político; necesitan, además, oxigenarse la vida municipal, dando a las Corporaciones locales aquella dignidad, aquellos medios y aquel alto rango que les había arrebatado una concepción centralista primitiva y un perverso sistema de intromisión gubernativa más tarde.

El Gobierno acomete la magna empresa, lleno de fe en la vitalidad del pueblo español y en sus virtudes cívicas, y no amengua su confianza al espectáculo bochornoso que ofrecen muchos de nuestros Ayuntamientos, porque en la mayoría de los casos la mala administración no era debida a los de abajo, sino a los de arriba. La ponzoña política prendió en muchas villas y aldeas, y desde ese momento los concejales eran, antes que nada, secuaces de un partido y servidores de una consigna; generalmente sectaria. De ese modo fue borrándose poco a poco el más leve hábito de ciudadanía en comarcas enteras, sojuzgadas dictatorialmente por una mesnada o un caudillo político influyente. El fenómeno tenía que concluir en un desastre: no otra cosa fueron las camarillas turnantes, y en ocasiones amorales, enseñoreadas de la vida municipal.

Todo eso pudo ser el socaire de una ley centralista, que imponía a los Ayuntamientos, bajo la etiqueta falaz de providente tutela, una tiranía feroz y egoísta. Pero es bien seguro que no podrá retonar en un régimen sanamente autotomista.

Base del Estatuto

Recuerda todas las reformas que se han intentado durante el tiempo en que ha estado vigente la ley Municipal, hoy derogada, parando especial mención en el proyecto de 1907 del Gobierno Maura, que ha servido de base al decreto promulgado, aunque no lo ha seguido en su integridad, entre otras razones, porque el paso de los años ha traído innovaciones necesarias.

«Nuestra reforma aspira—sigue diciendo—ante todo a restaurar el sentido nacional de autonomía que ha presido, en sus albores y en su opulencia, la evolución de la vida municipal española, lo cual empareja armónicamente con los postulados científicos, porque el principio del «home rules» municipal tiene ya la categoría de dogma universal indeclinable.

Este criterio de autonomía impone otro: el de máximo respeto a la realidad social. El Municipio, en efecto, no es hijo del legislador; es un hecho social de convivencia, anterior al Estado y anterior también, y además superior, a la ley. Esta ha de limitarse, por tanto, a reconocerlo y ampararlo en función adictiva. Ahora bien: la convivencia se da en núcleos de gradación ilimitada, desde los insignificantes, que sólo constan de unas cuantas docenas de vecinos, hasta los gigantescos, que cuentan por millones sus habitantes. Y no sólo tienen carácter comunal los Municipios propiamente dichos; lo tienen también las entidades menores o fracciones de Municipio, así como las entidades mayores o agrupaciones de Ayuntamientos. Por todo ello, el nuevo Estatuto admite la personalidad municipal allí donde la naturaleza la engendra; sin establecer requisitos de mero artificio, que nunca han tenido posible cumplimiento; y admite también la de los anejos, parroquias y demás grupos menores de población, que tanto abundan en algunas regiones españolas, así como la de las entidades supramunicipales que constituirse puedan para la mejor realización de los fines comunales.

Afirma, pues, el nuevo Estatuto la plena personalidad de las entidades municipales y, en consecuencia, reconoce su capacidad jurídica integral en todos los órdenes del derecho y de la vida, dejando sin vigor las leyes desamortizadoras, ya en suspenso por anterior disposición.

Implantación de las Cartas municipales

La variedad de las condiciones en que los pueblos se desarrollan, impide dar a cada uno una norma. Por ello, regula el régimen llamado de «Cartas», y a su amparo cada Ayuntamiento fijará su propia estructura. Admite el decreto las formas de gobierno municipal por Gerencia y por Comisión e introduce en el régimen electoral importantes modificaciones.

Reforma de la ley Electoral

Por ello—dice—, hacemos electores

y elegibles, no sólo a los varones, sino también a la mujer cabeza de familia, cuya exclusión de un Censo que, en fuerza de ser expansivo, acoge a los analfabetos, constituía verdadero ludibrio. Y por la misma razón rebajamos la edad electoral a veintitrés años, que en casi toda la Península confiere plena capacidad civil, aunque subsistirá la de veinticinco para la elegibilidad, teniendo en cuenta a guna especialidad foral y la conveniencia de no hacer capaces para la administración activa de organismos políticos, a quienes no lo son para la de su propia vida civil.

Y, por último, establecemos la representación proporcional. Nuestro sistema es el de lista, con cociente electoral sencillo y un segundo cociente para aprovechar los residuos, y no llevamos a máximo rigor aquel principio de lista, porque un país políticamente ineducado, que hasta ahora sólo vivió un imperfecto sistema de representación mayoritaria, intentar la reforma con mayor intransigente equivalencia a ponerla en peligro. Aprovechando esta coyuntura, ofrecemos otras innovaciones de carácter preventivo contra los fraudes más usuales; entre ellas destacan el secreto del voto, la ampliación de la fe pública y el robustecimiento de la autoridad notarial.

Representación corporativa y «referendum»

Teniendo en cuenta que el pueblo no sólo se compone de individuos, sino también de Corporaciones, se crean en el decreto concejales corporativos que formarán una tercera parte del Ayuntamiento, y para reforzar el principio de la soberanía municipal se instituye el «referendum»—novedad en la historia administrativa de España—para votar definitivamente acuerdos trascendentales.

«Comparte el Gobierno—sigue diciendo el preámbulo—el perjuicio que en proyectos anteriores se exteriorizó contra los excesos parlamentarios de algunos Ayuntamientos, y por ello se para el pleno de la Comisión municipal permanente. El primero se reunirá al año en tres períodos cuatrimestrales de diez sesiones, como máximo, cada uno. La segunda ordenará la vida municipal en los intervalos.

Elección y atribuciones del alcalde

El problema del hromamiento de alcalde—vieja cuestión batallona—lo resuelve el Gobierno de manera francamente autonomista: en todo caso será elegido por el Ayuntamiento, y no entre los concejales, sino entre los electores, la primera autoridad municipal. En este punto se avanza más que en proyectos anteriores; justo es confesarlo.

Pero los alcaldes tendrán funciones propias y delegadas. Muy conveniente habrá sido suprimir las segundas; de esa suerte quedaba totalmente alejado del Poder central, el Municipio. Mas no cabe ni soñar con esa reforma, que exigiría colocar en cada Ayuntamiento o grupo de Ayuntamientos un funcionario administrativo.

Las suspensiones y destituciones gubernativas quedan suprimidas en absoluto. En lo sucesivo no habrá tampoco concejales gubernativos; para eso, cada titular tendrá un suplente, hijo, como él de la elección. Los concejales sólo dejarán de serlo por providencia judicial; y la simple suspensión no podrá acordarla el juez municipal, ni siquiera el de primera instancia; siempre se precisará auto de la Audiencia provincial. La garantía no puede ser más eficaz y firme.

Nuevas facultades de los Ayuntamientos

Las facultades de los Ayuntamientos quedan ampliadas con las siguientes atribuciones:

Primera. Los Ayuntamientos podrán construir ferrocarriles y tranvías suburbanos, hasta un límite de 40 kilómetros de su término, previo acuerdo con las demás Corporaciones interesadas y sin necesidad de concesión por parte del Estado.

Segunda. Los Ayuntamientos podrán y deberán abordar sus obras de ensanche, urbanización y saneamiento sin necesidad de someter los planes respectivos al informe sucesivo de Corporaciones, Academias y Centros, en peregrinación interminable de años y años; el acuerdo municipal, que por sí solo ahorra dos períodos de la explotación forzosa, será examinado únicamente por la Comisión sanitaria, central o provincial, según los casos, y los beneficios vigentes se aplicarán a obras de higiene y salubridad que en la actualidad no eran protegidas como las de ensanche propiamente dicho.

Tercera. Los Ayuntamientos podrán acordar la municipalización, incluso con monopolio, de servicios y empresas que hoy viven en un régimen de libertad industrial.

El Poder judicial, único competente en materia de recursos

Destruye el decreto gran parte de nuestro derecho administrativo y municipal del siglo XIX, con una innovación realmente trascendental: «Los acuerdos de los Ayuntamientos sólo podrán ser impugnados ante el Poder

judicial.» Y así desaparecen—excepto en lo que se refiere a exacciones—el recurso gubernativo y el de nulidad.

«Si afectan a elecciones o actos de concejales, habrá el recurso judicial ante la Sala de lo Civil de la Audiencia territorial; si tienen carácter de sanciones penales, habrá también el judicial ante el juez de primera instancia; si son de índole administrativa, habrá tan sólo el contencioso, ante el correspondiente Tribunal, cuya estructura se modifica para alejar de esa función a los diputados provinciales, factor político. Siempre, pues, habrá que acudir a los Tribunales de Justicia, mediante recursos cuya gratuidad será absoluta.

A las autoridades gubernativas les toca, si acaso, promover la acción judicial, que para esto existe el ministerio fiscal, en todas las jurisdicciones.» Se crea el Cuerpo de Secretarios municipales, dando a estos funcionarios toda suerte de garantías.

Las haciendas locales

En la nueva Hacienda local, que se separa de la del Estado, se parte de los proyectos del Gabinete llamado Nacional.

Desde luego, se declara la redimibilidad de las exenciones de gravámenes municipales anteriormente otorgadas a título oneroso, y, en cambio, se facilita la exacción de los derechos y tasas municipales en forma de participación en los productos brutos o en los rendimientos netos de las Empresas que aprovechen para sus negocios el suelo, subsuelo o vuelo del término municipal.

El arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos sitos en el término municipal, que no figuraba en el proyecto de 1918, se incorpora al Estatuto municipal, reduciendo sus tipos de gravamen a límites de gran prudencia y suprimiendo las deformaciones y limitaciones del impuesto, que los intereses particulares habían introducido posteriormente en él.

La vieiosa constitución agraria de muchas provincias del Reino, ha colocado en situación difícil infinidad de aldeas de nuestras serranías. Para dar solución satisfactoria al problema se tropezaba con el obstáculo de que la base del valor de los terrenos, que hasta entonces era el único camino seguido por la técnica para traer a tributación la renta diferencial de los incultos o insuficientemente cultivados, ofrece tipos de capitalización que entre sí difieren, según las comarcas, hasta en un 300 por 100. Agudizado el problema por los carbones extraordinarios de estos últimos años, se establece en el Estatuto una fuente de arbitrios municipales, regulando con especial prudencia la manera de declarar inculto o mal cultivado un terreno y de aprovechar fiscalmente esta deficiencia.

El repartimiento general de utilidades, como medio de salvar el déficit de los presupuestos municipales, hallase regulado en el decreto ley de 11 de Septiembre de 1918 en forma que se estima insuperable. El Estatuto trasplanta aquella regulación casi íntegramente.

El crédito municipal

El Gobierno ha puesto especial interés en regular los problemas apenas abordados en la ley vigente ni en ninguno de los proyectos de su reforma: el del crédito municipal y el de los presupuestos extraordinarios. El Estatuto autoriza a los Ayuntamientos a emitir letras de cambio y pagarés a la orden, y establece las normas básicas a que en todo caso deberá ajustarse la emisión de empréstitos, cuyos fines únicos señalará, para impedir que, como hasta aquí, tengan por misión saldar el déficit de una gestión desordenada.

Al propio tiempo el Estatuto amplía el margen de recursos tributarios de los Ayuntamientos, concediéndoles, como ingresos especiales que puedan servir de sostén a presupuestos extraordinarios, recargos sobre ciertas contribuciones del Estado y sobre ciertos arbitrios municipales.

Articulado

En la Presidencia han facilitado otro extracto del articulado del proyecto de Administración local.

Da el concepto de Municipio como persona de derecho público.

Reconoce la personalidad a las entidades locales menores, parroquias, aldeas, que dentro de un término municipal tienen intereses propios.

Estos se registrarán por juntas vecinales o parroquiales. Un representante, intervendrá en las sesiones de los Ayuntamientos con iguales derechos que los concejales, tal como cuando se trate de cuentas o presupuestos.

Los acuerdos sobre agregaciones o segregaciones se adoptarán por las Corporaciones, requiriéndose la ley cuando haya disconformidad.

Los municipios menores de 500 habitantes, se registrarán por sistema de Concejo abierto, siendo concejales todos los vecinos.

En los mayores de 500 y menores de 1.000 se registrarán en igual forma, estableciéndose bienes para el cargo de concejal.

En los mayores de 1.000, habrá concejales por elección popular; oscilarán entre 8 y 48, y habrá concejales de representación corporativa.

Se reglamenta cuándo las mujeres serán cabeza de familia.

Se crea un carnet de identidad para todos los españoles, especialmente los electores.

La elección se ajustará a la representación proporcional.

Se dictan reglas para la celebración de elecciones.

Se prohibirá la venta de alcohol y vino durante la celebración de las mismas. Se señalan reglas para determinar las representaciones corporativas, formándose tres grupos: de obreros, de feriantes y producción y de cultural e indefinidos.

Cada grupo elegirá la tercera parte de los concejales corporativos.

Para ser concejal se necesitará tener la edad fijada, saber leer y escribir y ser elector.

El alcalde será elegido por el Ayuntamiento, ya entre concejales, ya entre electores.

La elección será por un trienio, prorrogable por otro, precisando para éste un «referendum» entre los electores.

Se obliga a los Ayuntamientos a formar reglamentos orgánicos de funcionarios.

Se regula el carácter criminal, civil y administrativo en que puedan incurrir los alcaldes y los concejales.

Se autoriza a los Ayuntamientos para establecer un recargo equivalente a la contribución industrial sobre la que satisface el producto bruto de las explotaciones mineras y sobre las cuotas de contribución de utilidades de los no gravados por la industria y el comercio.

El arbitrio nuevo sobre terrenos incultos o deficientemente cultivados, podrá llegar al 7 por 100.

El de «plus valía» se reduce del 25 al 15 por 100.

Se unifican los arbitrios de circulación.

El de consumo por bebidas y carnes se extiende a la volatería y caza menor.

La reforma del inquilinato consiste en facultar a los Ayuntamientos para reducir las cuotas a un 20 por 100 o gravarlas hasta el mismo límite, según los vecinos tengan o no familia numerosa.

Se autoriza a los Ayuntamientos para librar letras de cambio y pagarés para facilitar las operaciones de tesorería.

Las actuales Corporaciones podrán acordar el régimen de carta, pero ésta sólo será válida si los primeros Municipios de elección la ratifican expresa o tácitamente.

La aplicación del estatuto comenzará a regir en 1.º de Abril, excepto en lo que se refiere a elecciones o a aquello en que tenga que intervenir el Cuerpo electoral.



NOTAS DE «SPORT»

FOOT-BALL

Como estaba anunciado y en plan de entrenamiento, se jugó ayer en el campo de Laserna el partido entre los primeros equipos del Club Deportivo Castellano Burgos.

El gentío fue numeroso, predominando el bello sexo, que hizo imprimir en los jugadores un mayor interés en la lucha con su presencia.

Se ve en el público enorme deseo de ver encuentros importantes. Las continuas luchas que venimos presenciando, no sirven más que para apreciar el juego individual de los componentes, y esto en la época en que nos encontramos estaría muy bien en partidos matutinos.

Es preciso, sea como sea, llegar a formar un «once» en que se entiendan y compenetren sus líneas hasta lograr la indispensable cohesión en el desarrollo del juego.

En general, se aprecian valores muy estimables en los equipos que ayer contendieron, pero les hace falta una mayor movilidad; que no se diga que tienen la sangre de horchata.

Se distinguieron Espada, Silleras, Paco Montero, Valdovinoso y Ortega, por este orden, del primero, y Carmelo, Pardo y César, del segundo equipo.

El árbitro, señor Vadillo, pone toda su voluntad en su importante papel, pero lleva muy lento el juego. Me consta que va a estudiar lo que es un offside, ayer no vio uno.

El partido, ni fu ni fá, más fu que fá.

EL CHIMBO.

EN LAS ESCLAVAS

Las modistas y similares que asisten a las clases de la Academia establecida en la residencia de las RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, fueron ayer espléndidamente obsequiadas con una comida por sus protectoras las señoras y señoritas de la Asociación de Esclavas de María Inmaculada, cuya Junta directiva está formada por las señoras marquesa de Fuente Pelayo, presidenta, viudas de Reina y de Vélez, de Fesser, de Arango y D.ª Rosa Gil-Delgado, que honraron el acto con su presencia.

La comida fué servida por las señoras de Loma, García Valdés, Burgete, Gutiérrez, Puente, Tináo, Santamaría, Cobos, Ugarte, Bermejo, Díez del Corral y Giménez Rico.

En estas clases, que tienen lugar los domingos y días de fiesta por la tarde, las jóvenes modistas aprenden gratuitamente lectura, escritura, gramática, aritmética, idiomas y otras materias de cultura general y de aplicación a su oficio.

DE LOS LUNES

Hoja Oficial

GOBIERNO CIVIL

El Excmo. Sr. Subsecretario del ministerio de la Gobernación comunica, por telegrama de hoy, lo siguiente:

«Madrid 10.—(1.40 m.)

Noticias oficiales de Marruecos:

Parte de guerra del día de hoy:

Zona oriental.—Ayer se declaró pequeño incendio Depósito Intendencia Tizz-Azza, sofocado poco después. Persistencia temporal lluvia y nieblas impide ahora operación sector Tizz-Azza. Se reciben informes que señalan número bajas sufridas enemigo combate día 7 a un total aproximado de 120 muertos y 70 heridos; pertenecientes mayoría cabilas Renasaban, Bent-Amart y Benfuirague.

Zona occidental.—Sin novedad. Las noticias recibidas de provincias no acusan novedad.

«Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 10 de Marzo de 1924.—El gobernador, Emilio Ruiz Rubio.

DOCTOR MUÑOZ CASAS

Enfermedades genitourinarias y de la piel
Consulta de once a doce y de cuatro a seis
Ecop. Clínica los domingos, para obreros, de once a doce

Calle de San Juan, 52 y 54. 2.º

EL ESPECIALISTA

en estómago, intestinos, hígado y su

Cirugía general,

Doctor Castilla y Aransay, de Vitoria,

TELÉFONO 529,

vendrá a Burgos todos los meses, teniendo su consulta en el HOTEL NORTE el último día de cada mes.

CURA RADICAL DE LA HERNIA

RAYOS X

Doctor Rojas Gutiérrez

Profesor del Instituto Rubio, de Madrid

De la Beneficencia Municipal de Burgos

ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Consulta: de once a una y de cuatro a seis

Huerto del Rey, 22. 1.º

EN EL CÍRCULO REPUBLICANO

El sábado celebró el baile con que todos los años por Carnavales obsequia el Círculo Republicano a sus socios.

Sus amplios salones, profusamente iluminados, rebosaban de público, entre el que descollaba un plantel de hermosas muchachas, cuyos rostros hechiceros constituían el encanto de la fiesta.

Y aparte de esto, los bailes del Republicano se caracterizan por un ambiente de familiaridad y camaradería que gusta de manera extraordinaria y hace que las horas transcurran amablemente. La Junta directiva, con su presidente señor Pavón, estuvo atenciosísima con todos, y obsequiando con bonitos carnets a las señoras.

Una orquesta de cuerda ejecutó los baillables de moda, recibiendo nutridos aplausos.

A la hora de la cena, el entusiasmo y la alegría reinaban por doquier.

En la secretaría del Círculo cenaron los señores de la directiva y algunos invitados, y se pasó un rato amistoso entre donaires, agudezas, chistes y bromas de buen género.

Nosotros agradecemos muy de veras las finas atenciones que para nosotros tuvieron los simpáticos socios y los atentos y efectivos amigos que rigen la Sociedad.

Fué una fiesta de la que guardaremos un grato recuerdo por mucho tiempo.

C.

ATENEEO BURGALÉS

Convocada por la junta organizadora, se celebró ayer a mediodía en el salón de actos de la Diputación, la reunión para constituir tan simpático centro de cultura.

El caudillo señor Gómez Rogé dió cuenta de los trabajos efectuados por la comisión, plan a desarrollar y medios con que cuenta.

Por aclamación, se acordó constituir en el acto mismo el Ateneo Burgalés, siendo aprobados los estatutos y elegida la Junta directiva en la forma siguiente:

Presidente, D. Manuel Gattero Gil. Vicepresidente, el director de sección de mayor edad.

Tesorero, D. Julián de Comings.

Contador, D. Carlos Fesser.

Bibliotecario, señor Martínez Burgos.

Secretario, D. Virgilio Ruiz.

Vocales, D. Mariano Rodríguez Miguel, D. Domingo Herguera y los cuatro directores restantes de sección.

Secciones

1.ª Ciencias.—Director, D. Ricardo Gómez Rogé.

Vocal, señor C. lero.

Secretario, D. Antonio M.ª de Mena.

2.ª Lengua y Literatura.—Director, señor López de Haro.

Vocal, D. Antonio Cháuli.

Secretario, D. Valeriano Pérez Flórez Estrada.

3.ª Historia y Bellas Artes.—Director, D. Juan Antonio Corrés.

Vocal, Rdo. Padre Sabino, C. D.

Secretario, señor López Mata, catedrático.

4.ª Sociología y Pedagogía.—Director, D.ª María Cruz Ebro.

Vocal, D. Juan Llerena.

Secretario, señor Hernando.

5.ª Fomento y Excursiones.—Director, D. Luciano Huidobro.

Vocal, D. Emilio Rodríguez Tarduchy.

Secretario, señor Díez del Corral, catedrático.

Esta Junta dará principio inmediatamente a los trabajos necesarios para que el Ateneo empiece a funcionar en el más breve plazo, y dados los prestigios en el mundo de las ciencias y de las letras de los señores que la componen, y el entusiasmo de que están poseídos, no es de dudar que el éxito más completo coronará su labor.

Hace tiempo que se dejaba sentir en Burgos la falta de un centro de esta índole, que en otras capitales de mengr importancia tiene vida próspera, y no dudamos que todos aquellos que simpatizan con la idea, que seguramente serán numerosos, se apresurarán a prestar su adhesión, dándole calor y vida, en su ayuda material, activo y otros con su ayuda moral.

La cuota mensual para los socios es de dos pesetas mensuales.

Clínica de Electricidad Médica

Corrientes eléctricas: galvánica, farádica de Watesille

Corrientes de alta tensión y frecuencias

Corrientes tipo D'Arsonval

Corrientes tipo Tesla

Resonador Oudin

Digitermia

Rayos X

Ozonoterapia

Ducha de aire frío y caliente

Gabinete radio-eléctrico bajo la dirección del médico

B. GIL BAÑOS

Alonso Martínez, 8, planta baja

Consultas: Medicina general, de 12 a 1 y 1/2

Electricidad médica, de 3 a 5

HERNIADOS (quebrados)

APARATOS ORTOPÉDICOS

JESÚS DE GRADO, ortopédico

General Santsclides, 10. 1.º Teléfono 257

Horas: de once a una

Especialidad en bragueros. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales.

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al viernes 9 de Marzo de 1894

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción Pública, ha D. Antonio Yarto Rojo, y en representación del Ayuntamiento el concejal D. Claudio B. El alcalde ha publicado un bando, regulando la circulación de velocípedos. Los velocípedos, bicicletas y toda clase de vehículos, así como los vehículos titulados Sulki y Skeletons circularán solamente por los caminos de carruajes y de caballos, sin que ni en los paseos ni en otros sitios del término municipal, ni mucho menos en las calles de la ciudad, puedan circular por ninguna de las vías destinadas al tránsito de las personas. Como única excepción, los triciclos que usan los niños podrán circular por el paseo del Espolón, o sea, desde el puente de San Pablo al de Santa María, entre la platibanda izquierda del Salón y el enrejado de los asientos próximo al río.

EN EL CÍRCULO DE LA UNIÓN

Anoche celebró el baile de Piñata esta simpática Sociedad. Viose tan concurrido como los anteriores, y todos ellos han constituido un gran éxito para sus organizadores. El programa de música, que fue selectísimo, corrió a cargo de la orquesta del Principal, a las órdenes del maestro Pereda, y recibió grandes aplausos. La velada transcurrió entre el general entusiasmo y alegría, hasta la madrugada. Han sido, en suma, unas fiestas las de este año, que, además de acreditar al Casino, dejarán un buen recuerdo en los concurrentes.

Carbones minerales
Garantizados peso y calidad
PRECIOS
Antracita galleta 1.ª 6'25 pts. qtl.
Piedra galleta 1.ª 5'75 » »
Cok fuerte superior 5 » »
Ovoides de antracita 4'75 » »
Almacén: San Juan, 35. Teléfono 529

DEL DOMINGO

Un día espléndido

Día de verdadero verano fué el de ayer, que aprovechó la gente para disfrutar en los paseos de un sol magnífico. El Espolón, presentaba brillante aspecto a mediodía, en que la banda de Lealtad dió un escogido concierto. Presentábase por primera vez al frente de sus huéspedes el nuevo músico mayor D. Rafael Chico, y el último le acompañó desde el primer instante. Sobrio, correcto, dirigiendo, llevó de modo magistral las obras que componían el programa, las cuales, bajo su experta batuta, alcanzaron una felicitosa interpretación, que arrancó el espontáneo aplauso del público hacia el joven maestro, por su talento artístico, por su modestia y por su personal simpatía. El himno final, ¡Gloria a Somatén!, hubo de repetirlo, en medio de una gran ovación. Por la tarde, el campo de deportes estuvo concurridísimo.

En la Catedral

La misa de doce. La innovación de trasladar la misa de doce de los domingos, de la capilla de Santa Tecla a la nave central, ha sido recibida con el mayor agrado, así como causó el mejor efecto el rasgo del Emmo. Señor Cardenal Benlloch, inaugurado ayer las instrucciones catequísticas, que continuarán en domingos sucesivos otros oradores, y la iniciativa del Cabildo, eligiendo la hora más cómoda para que todos puedan escuchar en este santo tiempo de Cuaresma la divina palabra. Su eminencia habló elocuentemente desde el púlpito a los centenares de fieles que llenaban la nave mayor y las laterales, y después de la elevación pasó a ocupar su trono en el presbiterio hasta la terminación de la misa, que celebró el beneficiado D. Félix Ibañez. Acompañaron al señor cardenal los señores Mendiguren, arcipreste; Martínez, maestreescuela; Dancausa, prefecto de ceremonias; Ortega Crespo, penitenciario, y Sarasa, canónigo.

De oposiciones. Terminados los plazos definitivos para optar a los beneficios vacantes en esta Catedral, se han presentado los siguientes opositores: Segundo opositores: — D. Eladio Hernández, beneficiado tenor de León; don Antonio Jausarás San Miguel, beneficiado organista de Orense. Salmista. — D. Ramón de Santiago Fernández, vicelichante de León; don Fulgencio Martínez Bueno, beneficiado salmista de Calahorra; D. J. Félix Guembe Sánchez, beneficiado bajo de Orense; D. Eugenio Blanco Mayo, sacristán de Palencia.

TEATRO PRINCIPAL

Mañana martes, a las siete, la insuperable película por Paulina Frederik, en cuatro rollos, titulada **¿Quién es el culpable?** y una bonita cinta cómica en dos partes. Butaca, 0'75. General, 0'25. En breve: **Los millones de Fatty**

EN EL INTERNADO LA SEÑORITA EBRO

El sábado, ante numerosa y selecta concurrencia, en que abundaban las damas, dió la señorita María Cruz Ebro en el Internado Teresiano una charla familiar muy amena e interesante, continuación del ciclo de conferencias abiertas por el expresado centro. Comenzó diciéndonos que no necesitaba ser presentada, porque la guiba el corazón hacia esta predilecta institución teresiana. Afirmó que los tiempos nos han traído un bien: que la mujer se baste a sí misma; pero nos han proporcionado un mal: la masculinización de la mujer. Yo soy feminista—decía la señorita Ebro—pero siempre que se guarde la femineidad de la mujer, que es como la esencia de la rosa, apartándola del derrotero por donde la han impulsado los hombres. Es preciso, sí, laborar por la intelectualidad de la mujer, pero, repito, es necesario que conserve la fragancia exquisita de su espiritualidad. Porque yo—añade—antes que feminista, soy española, y decir que se es española, es tanto como decir que se es Teresiana. Concretándose al tema de su disertación—el sentimiento de lo bello—, dijo que le habían dejado tema libre, que era tanto como permitir que echase a volar su fantasa, presindiendo de todo carácter pedagógico. Fijóse en la virtud y la sencillez, que son la belleza que más subyuga; la emoción que produce la contemplación de los campos de Castilla; el recuerdo de los tiempos que un día hubo en la falda del Castillo, para hacernos entrar luego, en interesante visita en la Catedral, a la hora del crepúsculo... Aludió luego a la vida de la maestra de pueblo y a las dificultades con que tropieza para cumplir su misión, sobre todo en el problema de adaptación al nuevo ambiente, señalando dos tipos: la maestra bonachona y la señorita reclamada, sabihonda, deduciendo que para ejercer el Magisterio con la necesaria fuerza espiritual, tanto la sencillez como la pedantería son un obstáculo insuperable. Terminó exhortando a las alumnas a que preferentemente se ocupen de los estudios de arte, inspirándose en las glorias burgalesas, y con una evocación a Santa Teresa de Jesús, reflejo de lo que es y lo que vale la mujer española. Una gran ovación acogió las palabras de la señorita Ebro, que fué muy felicitada por todos los concurrentes. Una comisión de alumnas la obsequió con un magnífico ramo de flores.

Lea V. «Juventud»
Aparece los domingos en Briviesca
Para suscripciones y anuncios en esta capital, dirigirse al
DIARIO DE BURGOS

Eclos de sociedad
Don Domingo Pérez Rojo y su esposa D.ª Celestina Rojo Melgosa y familia, dan las más expresivas gracias a todas cuantas personas asistieron al entierro y funeral de su querida madre D.ª Gregoria Melgosa Diez (q. e. p. d.), que falleció el día 5 del actual. Ha sido jubilado, a su instancia, el antiguo funcionario de esta Delegación de Hacienda y depositario-pagador de la misma, nuestro querido amigo don Eduardo Martínez del Campo, marqués de Fuente Pelayo. Han salido para Valladolid, los alumnos de la Facultad de Medicina D. Carlos Arángüena, D. Lorenzo Merino, don Luis Salinas y D. Jesús Arángüena, después de haber pasado unos días entre nosotros.

Crónica militar
Destinos. Se nombra ayudante de campo del intendente militar de la primera región, al comandante de Intendencia, ascendido, D. Bernardo Sanz Agérola. El teniente D. Manuel Silió Galán y el alférez D. Carlos Balmori Díaz, del regimiento lanceros de España, al de cazadores de Taxidra. Retiros. Se concede, para Burgos, con el haber de 420 pesetas, al teniente (E. R.) don Andrés Guillén, y para Sanlúcar, con el haber de 171'57 pesetas, al guardia civil Pedro Ruiz Pereda.

DE TELÉFONOS
A causa de las transformaciones y mejoras que se están efectuando en los protectores de todos los abonados en la torre de disposición de Teléfonos, se ruega a los señores abonados tengan en cuenta esta labor, que obliga a interrumpir por un día o menos su comunicación. Corresponde mañana la incomunicación parcial a los números 577, 568, 238, 590, 386, 259, 291, 485, 459, 105, 64, 503, 189, 66, 2, 571, 277, 526, 481, 172, 52, 83, 270, 107, 473, 305, 341.

SALON PARISIANA

Espectáculos.—(Empresa Fraga S. A.)
Mañana martes, a las siete, excepcional programa americano. ESTIRENO del cine-drama en cuatro partes.

La cliente misteriosa

Estreno de la muy graciosa cinta **AMBROSIO ES UN PILLIN** (Estreno de la comedia cómica **MARY, ENTRE DOS FUEGOS**) (Butaca, 0'60. General, 0'40. General, 0'20)

Orijos, anisados,

aguardientes, escarchados y toda clase de licores. Plazos convenientes. Teléfonos 365 y 233.
Mariano del Barrio

NOTICIAS

Ayer se reunió en la Cámara de Comercio la Asociación Oremial Mercantil. Después de leída el acta se dió lectura de la Memoria y de las cuentas, las cuales quedaron aprobadas. Acto seguido se procedió al nombramiento de la Junta directiva, que ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Agustín Merino. Vicepresidente, D. J. Mariano González. Tesorero, D. Enrique Cano. Contador, D. Secundino Calleja. Secretario, D. Pascual Moliner. Vocales, D. Antolin Diez Zamorano, D. Emiliano Domingo Monedero, don Gerardo Pardo y D. Régulo Peña.

Esta tarde, a las tres y cuarto, cuando iba por la calle del Progreso un carro cargado de corambres hinchados, propiedad de D. Patricio Sáiz, desbocó el macho que le arrastraba, y cayó al suelo uno de los pellejos, volcando el vehículo al pasar por encima y cogiendo al conductor, llamado José Beato Gallo, de 42 años. En un coche de D. Cipriano Santidrián fué llevado a la Casa de Socorro, donde se le curó de una fuerte contusión con probable fractura de la cresta ilíaca en la región posterior derecha, de pronóstico reservado.

El sábado, a las diez y media de la mañana, dejó de existir en el Hospital civil de Bilbao, el individuo Simón González, natural de Prádanos de Euzkua, uno de los protagonistas del triste suceso de Urzurruña, del que dimos cuenta oportunamente. Novedades en tarjetas-postales, inmenso surtido para la festividad de San José. Últimas publicaciones, figurando «La Mujer en su Casa», mes de Marzo, número suelto una peseta, se hacen suscripciones. Fábrica de tintas superiores; se vende a la menuda, llenando toda clase de frascos y biberones, desde 10 céntimos en adelante. Librería, Isla, 17, Salón-Postal.

En la parroquia de San Gil, según habíamos noticiado, se ha celebrado esta mañana la misa de requiem organizada por el partido tradicionalista de esta ciudad con motivo de celebrar su fiesta del 10 de Marzo. La misa fué a canto llano y en ella tomaron parte elementos de la capilla de la Catedral. La concurrencia fué numerosa. La misma fiesta celebraron los jaimistas en la iglesia de Santiago. Ayer, a mediodía, en el Parral, estando jugando varios chicos con un perro, uno de ellos pisó al animal y éste corrió a Luis García, de 17 años, causándole heridas dislacerantes en el labio superior y nariz. Se le prestó asistencia en la Casa de Socorro. Todas las misas que se celebren mañana martes en la parroquia de Santa Agueda y las que se celebren en la iglesia de la Merced de siete a nueve y media inclusive, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del Ilmo. Señor D. Luis Rodríguez Vicent, que falleció en igual fecha del año 1922. También se aplicará por la misma intención la Exposición del Santísimo en las Franciscanas Misioneras y la misa de nueve y media y Exposición del Santísimo en las Esclavas. La familia agradecerá a sus amistades la asistencia a alguno de estos actos.

A las tres de la tarde del día actual, cuando regresaba a su casa de Quintanar, después de trabajar en las faenas del campo, Gumeriando Rodríguez Martínez, de 24 años, se encontró con los hermanos Pedro, Emilio y Marcos Rodríguez Diez, con los que mantuvo una discusión sobre el riego de una finca. Aquella se agrió en tales términos, que Pedro, con un agadón que llevaba, asestó un golpe en la cabeza a Gumeriando, mientras los otros dos hermanos se burlaban a éste, que cayó a tierra bañado en sangre. Varios vecinos le llevaron a su domicilio, donde el médico le apreció una herida en la región frontal, de cinco centímetros de longitud, que interesa los tejidos y parte del hueso, siendo su estado de pronóstico reservado.

Ayer, a las seis, hallándose jugando al fútbol en el Parral, sufrió una caída Enrique López, de trece años, causándose una contusión con gran derrame y fractura del estiloides de la articulación de la mano derecha, de lo que fué asistido en la Casa de Socorro. Se ha dispuesto por Real orden que se asigne a cada uno de los siguientes directores de los campos agrícolas y como gastos para estos la suma de 500 pesetas, mitad correspondiente al tercer y cuarto trimestre del año corriente económico, de la asignación anual de mil pesetas, cantidad que debe librarse a justificar, rindiendo los interesados la correspondiente cuenta. Don Pascual Andrés Martín Prieto, maestro de Torresandino, y D. José Torres Fernández, de Tubilla del Lago. A las siete y cuarto de la mañana del sábado ocurrió en Eibar una sensible desgracia, de la que fué víctima el guarda-agujas Ángel Santamaría, de

27 años, casado, natural de Burgos y residente en Durango. El tren de mercancías de Eibar a Bilbao, que tiene su salida a las siete y quince de la mañana, arrolló a Ángel Santamaría. Pasó por encima de éste todo el convoy, que dejó completamente destruido el cuerpo del infortunado guarda-agujas. El juez ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito del cementerio. Ángel Santamaría estaba casado y tenía dos hijos, de corta edad.

TIENDA-ASÍLO.—Se han suministrado 177 raciones en la cena de anoche y 357 en la comida de hoy. Para las atenciones de esta benéfica institución, entrega D. José Bárcena y Bárcena el donativo de 25 pesetas, en memoria de su finado hermano (que en paz descanse). Estando esta mañana lavando en el río Arlanzón Clara Ibañez, de 69 años, se sintió repentinamente enferma. Varias personas la acompañaron a la Casa de Socorro, donde se la asistió de un enfriamiento general. Pasó al Hospital de San Juan.

Nuestro corresponsal en Belorado nos participa que el sábado tomó posesión el nuevo Ayuntamiento de aquella villa, siendo nombrado alcalde D. Bernardo Martínez, maestro jubilado; teniente alcalde, D. Santos Moral; regidor síndico, D. Rufino Gutiérrez, e interventor, D. Eugenio Miñón. A la una de la tarde de ayer, cuando regresaba de llevar de comer a su esposa, que se encontraba trabajando en las faenas del campo, sufrió una caída en una línea del término «La Revenga», del barrio de Villatoro, la vecina del mismo Tecla Gallo González, de 70 años.

Conducida en un carro a la Casa de Socorro, el médico D. Luis Bourcier y el practicante D. Daniel Gutiérrez, la hicieron una detenida cura, apreciándole la fractura completa de la extremidad inferior de la pierna derecha y fractura también de la cuarta costilla del lado izquierdo del torax, siendo su pronóstico grave. Pasó en una camilla al Hospital de San Juan. En el gobierno civil se ha recibido un oficio de la benemérita de Sasamón, detallando los crímenes cometidos por Dionisio Minguéz Martínez, de 33 años, natural de Fontanas, y de cuyos hechos tienen ya conocimiento nuestros lectores. Una vez que Dionisio dió muerte a su mujer Teodora Herrera Sedano, de 36 años, y a su suegra Lorenza Sedano López, de 64, utilizando para ello un cuchillo de 18 centímetros de hoja que había comprado en Burgos, huyó hasta el parador de Olmillos de Sasamón, donde fué detenido por la guardia civil, esgrimiendo aún el arma. Confesó que hace tiempo que tenía pensado cometer el doble crimen y matar también a su suegro, lo que no pudo efectuar por la persecución de que fué objeto inmediatamente por la fuerza del puesto y vecinos. Dionisio, que se hallaba separado de su mujer desde hace dos años, afirmó que cometió los hechos por divergencias que había observado con su familia.

En el punto conocido por «Ontoria», término municipal de Pancorbo, fué encontrado en la tarde del 7 del corriente, el cadáver de un hombre de 25 a 30 años de edad, que no ha sido identificado. Se hallaba en una casa propiedad de Fabriciano Fernández Arciniega, y se cree que llevaba allí bastantes días. En los bolsillos se encontraron un sobre, en el que se lee: «señor D. Juan Tobía, calle Costanilla, Haros», y un pañuelo con 1'84 pesetas. Según opinión facultativa, se trata de una muerte casual. Parece que la víctima se dedicaba a implorar la caridad pública, pues junto al cadáver se encontró un saco de patatas y pedazos de pan. Ayer, a las dos y media, hallándose en el Café Candela, trabajando a su oficio de limpiabotas, sufrió una hemorragia varicosa Enrique Espinosa Vienes. En un coche y acompañado de varias personas, fué llevado a la Casa de Socorro, donde le asistieron convenientemente. BAR BURGALÉS.—Mañana se recibirán percebes. BATURRADA. De dos cosas en el mundo mañana, estoy enamorado: De tu caricia y del vino SAN ROQUE JEREZ QUINAO. Gran aperitivo tónico reconstructor. De uso general, muy agradable. Proprietario: Tejada y C.ª, sucesor.—Areta (Alava). Informes: Luis Ibañeta, Fernán-González, 5, 3.ª, Burgos. FÁBRICA DE ALPARGATAS de todas clases. DE LA VIUDA DE MÁXIMO MATA (EL RIOJANO) Grandes existencias en trenzas, lonas y cuantos artículos comprende esta industria. Direcciones: Fábrica, Paloma, 54; sucursal, Santander, 12, Burgos. No compréis abrigos sin antes ver la variación y últimos modelos recibidos en la sastrería de Pedro Martínez, Espolón, 42, Burgos. Confeción especial para esta casa. A todos interesa conocer el chocolate Quintanilla. De venta, en Paloma, y en las principales tiendas de comestibles. Paulino Díaz pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que ha trasladado su taller de escultura, talla y grabado de la calle de Llan-Calvo 26, (Arco del Pilar) a la Puebla 33 (junto a los Baños de los Jardines).

Información telegráfica y telefónica

Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

Primera conferencia
Madrid.—3'20 t.

La nueva ley municipal
La Gaceta publica un decreto aprobado el Estatuto municipal. Inserta también una Real orden prohibiendo, durante dos meses, a particulares la publicación suelta o en colección del anterior decreto, y cualquiera obra en que se inserte literalmente dicha disposición con comentarios o interpretaciones, y que de los rendimientos que se obtengan por la venta de la edición oficial se distribuya el 50 por 100 para la comisión permanente contra la tuberculosis y el resto para la divulgación, mediante ediciones económicas de cursillos y conferencias para secretarios de Ayuntamientos y delegados gubernativos y organización de una Liga o instituciones de carácter municipalista.

El Rey de Holanda
En el expreso de Barcelona llegó ayer, a las 9'35 de la mañana, el Rey consorte de Holanda, acompañado del ministro de los Países Bajos, del ayudante del Monarca D. Pedro Obregón y de sus secretarios. Le recibieron en la estación el Rey, que vestía de chaquet con sombrero de copa, el general Navarro, en representación del Directorio, las autoridades, alto personal palatino, numeroso personal diplomático y de la nobleza, etcétera. No se le rindieron honores, pues hace el viaje con carácter particular. Al descender del vagón abrazó al Rey de España, y estrechó efusivamente la mano del miembro del Directorio y personal palatino. En el automóvil del Monarca se trasladó al Hotel Ritz, donde se aloja. El recibimiento que se le ha dispensado ha sido muy afectuoso. Por la tarde estuvo en Palacio, saludando a las Reinas. Después asistió a una corrida de novillos celebrada en la plaza de toros. A las ocho y media de la noche volvió a Palacio, asistiendo a una comida íntima.

Hablado con Calvo Sotelo
Hablando el director general de Administración local señor Calvo Sotelo con los periodistas sobre la promulgación de la nueva ley municipal, se expresó en estos términos: —Estoy muy satisfecho de la labor realizada, y abrigó la convicción de que esta ley puede ser la más honda revolución consumada en nuestras costumbres políticas. Desde luego, para nadie será un secreto que la savia autonomista de la nueva ley la he tomado del proyecto del señor Maura, a cuyo lado con tanto fruto trabajé algunos años en la reforma del régimen local. Claro es que esta ley, respondiendo a las actuales circunstancias, es más autonomista que el proyecto de Maura y que el mismo de Canalejas, ya que ambos admitían, para los grandes Municipios, alcaldes nombrados de real orden, que en la ley hoy promulgada han desaparecido en absoluto. He expresado en el Directorio militar, lo mismo que en el subsecretario de Gobernación, señor Martínez Anido, el más amplio espíritu democrático. Siempre que en el curso de la discusión del proyecto surgió alguna ligera discrepancia, se resolvió unánimemente en el sentido más favorable a la libertad municipal. Otra prueba del criterio sanamente democrático que inspira la reforma, es la de que de ahora en adelante, de los 9.261 Municipios españoles, 5.400 se gobernarán por el régimen de Concejo abierto, que tan gloriosa tradición tiene en nuestra Patria. No se procederá a la revisión del Censo electoral, sino a formarlo de nuevo, con las adiciones que supone el sufragio concedido a la mujer cabeza de familia, y la rebaja de la edad Electoral. El Directorio es el que tiene que fijar la fecha de las elecciones municipales, que yo ignoro por completo. No hay que perder de vista, sin embargo, que la formación de un nuevo Censo, al que se van a incorporar de un millón a un millón doscientas mil mujeres, y más de 400.000 varones, es tarea que no puede ultimarse en pocos meses. Y el nuevo Censo es necesario que esté concluido antes de que sea consultada la voluntad popular. Espero que el sufragio femenino ha de ser bien acogido en toda España. Hoy mismo he recibido la felicitación del Padre Graciano Martínez, y la de una señora—a la que no pude saludar por estar en aquel momento ausente del ministerio—que traía la representación de «La Voz de la Mujer». Tengo la convicción de que la reforma será intangible, particularmente si el pueblo se da cuenta de los grandes derechos y preciosas atribuciones que pone la ley en sus manos. España no se dejará arrebatarse las libertades municipales. Mas para ello es preciso que se haga una intensísima labor de propaganda, y que todos los ciudadanos se esfuerzen por asimilarse y divulgar el nuevo régimen de los Municipios. Confió en que este apoyo inestimable de la opinión no nos ha de faltar. He recibido ya muchos y valiosos ofrecimientos, y numerosas invitaciones para dar conferencias en varias ciudades, entre ellas de Zaragoza, Valencia, Barcelona y otras, a fin de que presida «meetings» de divulgación. Ayer se cursó un telegrama circular a todos los gobernadores para que envíen una nota de los ejemplares que desean, con el fin de ponerlos a la venta en los Gobiernos civiles. Acabo de recibir las primeras contestaciones, y ya los

pedidos alcanzan la suma de 7.000 ejemplares. Los gobernadores de Barcelona, Zamora y Pontevedra, por ejemplo, han pedido mil ejemplares cada uno. Como el mismo texto legal indica, el nuevo Estatuto municipal empezará a regir, en todo lo que es susceptible de aplicación, el día 1 de Abril próximo. Antes, sin embargo, deberá redactarse el reglamento. Para llevar a cabo esta delicada y complejísima tarea, se nombrará una Comisión bastante numerosa, formada en su totalidad por técnicos, y que se dividirá en varias subcomisiones a fin de facilitar el trabajo. Ahora lo que hace falta—concluyó diciendo el señor Calvo Sotelo—es que todos los ciudadanos hagan suya esta ley, que bien puede considerarse como una obra nacional. El Gobierno ha tenido el ofrecimiento de personalidades de la derecha y aun de sectores de la izquierda, que comprenden la transcendencia liberal del decreto. Lo antiguo no puede volver y no volverá, porque será muy difícil arrancar al pueblo las libertades y beneficios que el nuevo régimen municipal le acaba de conferir.

De Palacio
El Rey despatchó con el marqués de Estella a la hora de costumbre. Después recibió numerosa audiencia militar. El teniente de husares, Infante don Alfonso, ha montado hoy la guardia en Palacio.

De viaje
Esta mañana, en el rápido de Hendaya, marchó la Princesa de Salm Salm, con sus hijas. Fué despedida por el Rey, a quien acompañaba el marqués de la Torreclilla, y la Reina D.ª María Cristina, que iba con la marquesa de Heredia Spinola. **El presidente**
En el ministerio de la Guerra despatchó el general Primo de Rivera con los subsecretarios de Fomento y Hacienda. Esta tarde, a las siete, recibirá a una Comisión de las siete Federaciones católicas agrarias de Galicia. A las seis asistirá a un té en la Embajada de Inglaterra, y por la noche el banquete que se celebrará en Palacio en honor del Rey de Holanda. **El Supremo de Guerra**
El pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina, reunido el sábado bajo la presidencia del general Zabala, acordó informar favorablemente el ascenso del teniente Vidal y del capitán Caballero. Los demás quedaron pendientes de estudio. **Gaceta**
Hoy no publica decretos de interés general. Unicamente inserta una combinación de personal del cuerpo de vigilancia. **El cadáver del general Aznar**
A las cinco y media de la tarde de ayer se verificó la conducción del cadáver del exministro D. Ángel Aznar, desde la casa mortuoria, a la estación de Atocha, para su conducción a Totana (Murcia), donde recibirá sepultura. Presidieron el duelo el general Milana del Bosch, en representación de los Reyes; el duque de Sotomayor, por la Reina doña María Cristina; el señor Coello, por la Infanta doña Isabel; los generales Weyler, Zubia, Martínez Anido y otros. Entre la concurrencia, muy numerosa, figuraban políticos, la Casa Militar del Rey, oficiales de Atalabarderos, Escolta Real, comisiones de los Cuerpos y dependencias de la guarnición, etc. El duelo se despidió frente a la iglesia de Jesús. Seguirán al acompañamiento dos coches de París de la Casa Real y la carroza del Senado.

El domingo de Piñata
El domingo de Piñata se celebró en la Castellana con bastante concurrencia de público, pero con escasez de máscaras. **Por la clase obrera**
El Príncipe de Asturias y los infantes asistieron ayer al Salón María Cristina, donde se celebró un acto organizado por las señoras en pro de las mejoras moral y material de la clase obrera. Proyectáronse películas preciosísimas y la fiesta resultó muy brillante. **Posesión**
A las once menos cuarto ha tomado posesión del cargo de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina el general Weyler. En su busca salieron los consejeros señores Arráz y Viné, que le acompañaron hasta su despacho oficial, pasando por entre dos filas que formaba todo el personal. Una vez en aquél y ante los Evangelios y un crucifijo, el general Zabala tomó juramento al duque de Robil, quien tomó asiento en el sillón presidencial y pronunció la palabra «Despeñens». Acto seguido quedó reunida la Sala de justicia. **Un bautizo**
ZARAGOZA.—En el templo del Pilar se ha verificado el bautizo de la hija postuma del jefe del Tercio, teniente coronel Valenzuela. Actuó de padrino, en representación del Rey, el capitán general señor Barreiro. Rindió honores una compañía del regimiento de Aragón, con bandera y música. Asistieron al acto, que resultó conmovedor en extremo, muchos militares.



La gravedad de su mal está en esa tos, que la cree usted pasajera. Curará radicalmente con JARABE ORIVE.

¡OIDO!

Así decía un marqués en medio del Espolón: ¡Vaya chorizo tan magro! ¡Vaya excelente jamón! ¡Vaya manteca extrafina! ¡Vaya rico salchichón! ¡Vaya... me voy a comprarlo con excelente ilusión a la calle San Lorenzo, 21, que es lo mejor.

DEPENDIENTE

de ultramarinos, libre de quintas, se precisa para Bilbao. Dirigirse a Cipriano Escudero, Plaza Nueva, 8, Bilbao.

Heridas, quemaduras, grietas de los pechos, rozaduras, sabañones aún ulcerados, desaparecen, calmando los dolores y actuando la cicatrización con el uso del

Cicaséptico Liras

En Burgos: Farmacias de Correos, Barriocanal, Améaga y Martínez; en Miranda, farmacia de Andrijo; en Aranda, farmacia Brogeras; en Villarcayo, farmacia Cuadro; en Roa, farmacias La Fuente y La Torre; en Castrojeriz, Martínez.

Casa de Saldos

ALMIRANTE BONIFAZ, 15

Todo el que quiera aprovecharse, llegó el momento

- Colchas piqué, tamaño grande, 4 6'75 pesetas una
- Cortes de colchón, cutí satinado, 4 40.
- Refajos, punto, 4 1'25 y 1'75.
- Cortes de traje para caballero, impermeable, 4 11
- Toallas felpa, 4 0'60.
- Ligas, 4 0'50.
- Calcetines seda, reforzados, 4 1'75 y 2'25.
- Camisas caballero, batista y francia, 4 4'50 y 4'90
- Sábanas, tamaño grande, 4 4'75.
- Camisetas caballero, gamuza y cheviot, 4 1'75.
- Corsés faja, garantizados, 4 4'90.
- Idem seda y sedalina, 4 8 y 10.
- Tropos cocina, semi unión, 4 0'45.
- Delantales cocina, semi unión, 4 1'25.
- Bufandas pirinea, grandísimas, 4 1'75 y 2'25.
- Paños higiénicos (estuche media docena), 4 2'90.
- Hay muchos artículos más, imposible de detallarse, a precios increíbles.

Almirante Bonifaz, 15. CASA DE SALDOS

Agencia de Negocios matriculada

Centro Jurídico Comercial

Casa fundada el año 1915

Director propietario: JOSE MARIA DE LARA

Oficinas centrales en Madrid, calle de Hortaleza, 75-Tel. 5357 M

Sucursal en Zaragoza, Cervantes, 37 - Sucursal en Barcelona, Ramba de las Flores, 13
Teléfono 1.628 Teléfono 3.932 A

Gestiona con especialidad y rapidez cumplimiento de exhortos en toda España. - Obtención de certificados de última voluntad y penales. - Legalizaciones - Asuntos judiciales y mercantiles. - Constitución de depósitos, fianzas y su cancelación. - Consejos de familia. - Particiones de herencias. - Testamentarias. - Abintestatos, y toda clase de asuntos en los Centros de Madrid y capitales de todas las provincias.

Los RECLUTAS de los reemplazos de 1923 y 1924

Si se acogen a los beneficios que concede la Real orden de 6 de Septiembre de 1919 (Diario Oficial núm. 205); pueden al ser llamados al servicio permanecer solamente en filas seis meses el primer año y otros seis meses el segundo, pasando después a la situación de licencia ilimitada. Además, el año que estarán en filas servirán en la PENINSULA, no en Africa, donde quedarán libres de ir.

Los SOLDADOS del reemplazo de 1922 que están en filas

Lo mismos si prestan servicio en Africa que en la Península, acogiéndose a los beneficios de la citada Real orden, pueden marchar a sus casas con licencia ilimitada a los doce meses, pero regresando de Africa inmediatamente de aplicados los beneficios.

Los SOLDADOS de cuota expedicionarios en Africa

Acogiéndose a la misma y a la Real orden de 5 de Octubre de 1922 (Diario Oficial número 227), pueden ser repatriados a la Península, y al llevar los doce meses en filas, ser licenciados.

Para más detalles dirigirse a la Oficina central ó a cualquiera de sus Sucursales, ó al delegado en

Burgos, D. Enrique Zamorano Térrida, plaza de Prim, 16, ó al representante en Miranda de Ebro, D. Isidoro Requejo, calle de Vitoria, 6.

- Compañía del Pacífico -



VAPORES CORREOS INGLESSES DE DOS Y TRES HELICES

Servicio del Canal de Panamá

Salidas mensuales de Santander para Habana, Colón, Panamá y puertos de Perú y Chile. El día 23 de marzo, el magnífico vapor correo

ORITA

Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.
Precio para Habana: en 1.ª clase, 1.594'50 pesetas, incluidos los impuestos.
» » » en 2.ª clase, 859'50 »
» » » en 3.ª clase, 439'50 »

Las siguientes salidas las efectuarán: Día 27 de Abril, vapor OROYA; día 11 de Mayo, vapor ORIANA; día 25 de Mayo, vapor ORCOMA.

Rebajas a familias, sacerdotes, compañías de teatro y en billetes de ida y vuelta. Estos magníficos vapores, de gran porte y comodidad, para mayor atracción del pasaje hispano-americano, han sido dotados, para los servicios de primera, segunda y tercera clase, de camareros y cocineros españoles, que servirán las comidas al estilo español. Los pasajeros de tercera clase van alojados en camarotes de dos, cuatro y seis personas, con cuarto de baño, comedores amplios y ventilados y espaciosas cubiertas de paseo.

Para toda clase de informes dirigirse a sus agentes en Santander:

Hijos de Basterrechea, Paseo de Pereda, 6.-Teléfono 41

Los niños de pecho no deben tomar leche de vaca

Coagula en el estómago, y como el niño no tiene la resistencia del ternero (para el que la Naturaleza hizo otra leche) para digerirla, gran parte de ella se va en las deposiciones, y tarde ó temprano enferma del aparato digestivo.

Si la leche está condensada, cocida ó esterilizada, aún es más difícil de digerir. Eso suponiendo que está buena, que es difícil que un día ó otro no la tome mala. Y lo mismo ocurre con la leche de cabra, y aún es peor la de oveja.



nos desde que nacen, y se crían ó ayudan á criar maravillosamente. Una lata basta para ver el aumento de peso y cómo duermen mejor, por desnutrido ó enfermo que el niño esté. Usese el biberón Glaxo.

El GLAXO es insustituible para ancianos, convalescentes y enfermos, y para embarazadas y señoras que crían, á las que aumenta la leche.

Aviso muy importante

Cuando el niño necesita empezar á tomar alguna harina que le prepare para la alimentación sólida, que suele ocurrir cuando tiene diez ó doce meses, nada como la HARINA MALTEADA de la CASA GLAXO, que es la última palabra de esa clase de alimentos. Está purificada y privada del amargo peyorativo que suelen tener esas harinas, que por eso otras casas las venden mezcladas con productos azucarados que lo disimulan. Se puede tomar con leche, pero con GLAXO es mejor. Exíjase que sea HARINA MALTEADA de la CASA GLAXO. Véndese en tiendas de comestibles, farmacias y droguerías.

Importadores exclusivos para España, Portugal y Marruecos: Sebastián Tauler y C.ª, Montera, 18, Madrid
Casas que venden el GLAXO: Fabián Barriocanal, Cld. 17, Améaga y Cano, Espolón, 30; Viuda de Justo Martínez, Plaza Mayor, 45; Sra. Viuda de Lira, Plaza Mayor, 33; Juan Bartolomé, Plaza de Prim, 21, y otras.
Representante en Burgos: VIUDA DE FRANCISCO ALCALDE ORIVE.

Con el sudor de tu frente, ganarás el sustento de tu vida

Labrador que al ser de día aparejas tu ganado, y en terreno bien labrado depositas la semilla. ¡Oh dichal! ¡oh maravilloso Bendito Dios, y alabado, que cuidas los intereses del trabajador honrado. Mil gracias, Señor amado, por tu excelsa protección, que me indicaste, Señor, ir a comprar la semilla en casa de Agustín Gil, que no hay otro en Castilla que venda cosa más fina. Por que es una bendición, y lo sabe esta nación y lo sabe el extranjero, que no hay género mejor que cueste menos dinero.

Importantísima casa de semilla y apereos de labranza.
«La Regeneración del Labrador».
Agustín Gil y Gil. Santander, 1.

¿Quiere usted vestir con elegancia y economía?

En el comercio de tejidos y confecciones **LA GRAN CIUDAD DE LONDRES** podrá realizar su deseo

- Trajes paño para caballero, gran novedad, desde 40 pesetas.
- Trajes paño para niños ídem ídem, desde 17.
- Trajes dril para niños desde 10.
- Capitas impermeables desde 11.
- Guardapolvos dril para caballero y niños, varios precios.
- Mantas lana para cama, clase extra, desde 14 pesetas.
- Mantas algodón, ídem ídem, desde 2'25.
- Sábanas jaretón, en lavado, desde 5'75.
- Almohadones ídem ídem, desde 1'75.
- Corsés novedad, varios modelos, desde 4.
- Enaguas de curro para señora desde 7.
- Idem sin ídem para ídem desde 5.
- Camisas festón, en lavado, para señora, desde 3'75.
- Idem bordadas, madapolán, desde 4.
- Pantalones para señora desde 3'75.
- Cubre-corsés desde 3.
- Medias hilo puro, color y negro, desde 2'50 par.
- Idem algodón, color negro, desde 1'25.
- Tapetes paño, bordados, desde 10.
- Paraguas, puños novedad, para señora, desde 7.
- Idem íd. para caballero, desde 7'50.
- Grandes existencias en géneros de punto para caballero, señora y niños, camisería, corbatería, pañuelos, ligas y tirantes.

NOTA.—Se liquida una importante partida de artículos con 50 por 100 de rebaja.
La Gran Ciudad de Londres
Almirante Bonifaz, número 11 (frente al Hotel Avila y Banco de Burgos).
PRECIO FIJO VERDAD



EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

ULTIMOS PRECIOS

Pesetas **4.375** P. A. B. BARCELONA

TURISMO

NUEVOS PRECIOS DE LOS OTROS MODELOS

En vigor desde 3 de Septiembre de 1923

TURISMO	Ptas. 4.750
Con arranque y ruedas desmontables,	
VOITURETTE	» 3.610
VOITURETTE	» 4.020
Con arranque y ruedas desmontables,	
COUPE	» 6.230
SEDAN	» 7.015
SEDAN	» 7.880
Cuatro puertas,	
CHASIS	» 2.980
CHASIS	» 3.350
Con arranque y ruedas desmontables,	
CHASIS CAMION	» 3.980
Con ruedas desmontables. (Neumáticos ó macizos atrás),	
CHASIS CAMION	» 4.280
Con arranque y ruedas desmontables,	
TRACTOR	» 4.980

Todos estos precios se entienden P. A. B. Barcelona

No pierda un momento en hacer su pedido; hágalo AHORA si quiere asegurarse de una pronta entrega.

AGENCIA OFICIAL:

Garage Moderno

Plaza de Alonso Martínez, 2

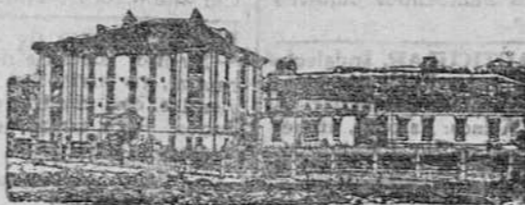
Apartado núm. 28 / Teléfono núm. 108

BURGOS

Sanatorio quirúrgico del Doctor Madrazo

SANTANDER

Fundado en 1894



Teléfono 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Su numerosa estadística garantiza sus resultados. Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías. En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún siriente. Las consultas por escrito se dirigen al director, y para otros detalles al gerente D. LUIS POLO Y ESPAÑOL.

Casa Munguía

Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9. Teléfono número 88. Burgos

Gran casa de tejidos, pañería y confecciones de caballero, señora y niños



Grandes novedades recibidas para la próxima temporada, en Impermeables seda en vestidos de lana y seda, desde 40 a 175 pesetas, 100, 110, 120 y 130 pts



Para niñas y jovencitas, diversidad de trajectos y vestidos de lana, seda y algodón. Precios: de 20 a 75 pesetas.

Precio fijo verdad. Todos los artículos marcados.

PASTILLAS MORELLÓ

OBRAJOS POR INHALACIÓN Antiséptico y Balsámico del Eucalipto Sávia de Pino y Bálsamo de Tolú, al disolverse en la boca. Su uso puede ser ilimitado.

CALLOS

Las terribles molestias de los pies desaparecen completamente usando solo tres días el patentado

UNGÜENTO MÁGICO

No falla en un solo caso. Pregunte á cuantos lo han usado y oirá usted maravillas. Pídale á farmacias y droguerías, 1'50.

Depósitos en Burgos: Améaga y Cano, Espolón, 30, y Justo Martínez, Plaza Mayor 35

Compañía Marítimas y Francesas

Sub-Antenas y Cables de Guerra

Línea Brasil - Uruguay - Argentina Servicio quincenal con salidas fijas y sin transbordo desde el puerto de BILBAO para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PROXIMAS SALIDAS: Día 14 de Marzo, EUBEE. Día 25 de Abril, HOEDEC. Día 28 de Marzo, GROIX. Día 9 de Mayo, DESIRADE. Día 11 de Abril, BELLE ISLE. Día 23 de Mayo, FORMOSE.

Admitiendo pasajeros de primera, preferente, tercera especial y tercera clase. Precio en preferente... 551'25 pesetas, incluido impuestos. Precio en tercera especial... 442'50 » Precio en tercera clase... 412'50 »

Línea extra rápida de Burdeos para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

PROXIMAS SALIDAS: El día 5 de Abril el vapor correo exprés MASSILIA. El día 3 de Mayo el vapor correo exprés LUTETIA.

Admitiendo pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda y segunda intermedia

Línea de Bilbao, Habana y New-Orleans El día 9 de Abril el vapor correo LA SALLE. El día 9 de Mayo el vapor correo NIAGARA

Admitiendo pasajeros de segunda, segunda intermedia, tercera preferente y tercera clase

Línea postal Santander - Habana - Veracruz SALIDAS: 22 Marzo, vapor CUBA; 5 Abril vapor ESPAGNE. Para informes y billetes de pasaje, dirigirse á los agentes de la Compañía Sres. Félix Iglesias y C.ª, Arenal, 6, Bilbao. Teléfono, 1081

Fábrica de libros rayados

(MOVIDA POR ELECTRO-MOTOR)

Mayores / Diarios / Copiadores / Actas Encuadernaciones / Fábrica de cajas de cartón

Enrique Martínez - Lain-Calvo, 12, Burgos

Arboles frutales y maderables

Se venden. Para pedidos, diríjase á Isidoro Valpuesta, calle de Panaderías, número 5. Palencia. - Se remiten catálogos gratis.

VIDES AMERICANAS

del propietario viticultor **ADOLFO HERRARTE-HARO (Rioja)** CASA FUNDADA EN 1903

Injertos / Barbados / Estacas y Estaquillas. - Precios por correspondencia